



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

## **ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA #7(2015-16) 23 DE FEBRERO DE 2016**

### **MIEMBROS PRESENTES:**

Dr. Noel J. Aymat Santana, Rector y Presidente de la Junta Administrativa  
Dra. Wanda Barreto en representación del Dr. Ramón F. González García, Decano del Decanato de Asuntos Académicos  
Prof. Carlos Ortiz Reyes, Decano del Decanato de Administración  
Dra. Nitza H. Rivera Pacheco, Decana del Decanato de Estudiantes  
Dr. Edgar Colón Negrón, Decano de la Escuela de Medicina  
Dra. Wilda Guzmán en representación de la Dra. Ana N. López Fuentes, Decana de la Escuela de Medicina Dental  
Dr. Ralph Rivera Gutiérrez, Decano de la Escuela Graduada de Salud Pública  
Dra. Bárbara Segarra Vázquez, Decana de la Escuela de Profesiones de la Salud  
Dra. Edna Almodóvar en representación de la Dra. Wanda T. Maldonado Dávila, Decana de la Escuela de Farmacia  
Dra. Suane Sánchez Colón, Decana de la Escuela de Enfermería  
Dra. María José Crespo Bellido, Representante del Senado Académico  
Dra. Jennifer Guzmán Badillo, Representante del Senado Académico  
Srta. Idaliz Rodríguez Escudero, Representante Estudiantil

### **INVITADOS PERMANENTES PRESENTES:**

Lcda. Irene Reyes Diez, Directora de la Oficina de Asesores Legales  
Sr. Elmo Álvarez en representación de la Srta. Evelyn Rodríguez Cardé, Directora de la Oficina de Presupuesto  
Sra. Lissette Ramiu, Directora Interina de la Oficina de Gerencia de Capital Humano  
Sra. Lilia Figueroa Ricard, JD, Ayudante Ejecutiva del Rector

**A. Comprobación de quórum por la Secretaria Ejecutiva – Dra. Nydia Bonet Jordán**

La reunión ordinaria convocada para hoy martes, 23 de febrero de 2016, comienza una vez constituido el quórum a las 8:05 de la mañana y bajo la presidencia del Dr. Noel J. Aymat Santana. Se llevó a cabo en el Salón de Conferencias de Rectoría.

**B. Consideración del acta del 26 de enero de 2016**

La misma fue aprobada por unanimidad por todos los miembros de la Junta Administrativa luego de sometida unas correcciones que se realizarán en el documento original.

**C. Informe del Rector:**

**ÁREA TEMÁTICA #1: Organización Institucional (Recursos Económicos, Sistemas y Procesos Administrativos e Instalaciones Físicas).**

- Informa sobre el proceso de limpieza del edificio y balconetas. El primer edificio es el que ubica el Decanato de Estudiantes.
- En la biblioteca se están haciendo las remodelaciones que consiste en el proyecto de anclaje de los anaqueles y para culminar hay que mover una viga y mover anaqueles para dicho trabajo.
- El nuevo sistema de órdenes de servicio ya está en función. Se han reportado 69 órdenes y 180 órdenes de servicio preventivo.
- El servicio de ruta segura y transporte colectivo está en aumento su uso por la comunidad académica.
- Informa sobre la situación fiscal, indica que se está estabilizando, ya que se están recibiendo las remesas de Hacienda y se espera que para junio 30 se hayan recibido todos los dineros que corresponden al año 2015-2016.
  - Continúa el llamado a la prudencia. De manera preventiva y como parte de las directrices generales emitidas por nuestro Presidente, el Dr. Uroyoán Walker Ramos, exhorta a que cada unidad del Recinto de Ciencias Médicas revise todas las necesidades de desembolso.

- Cada desembolso deberá ser consultado con el Departamento de Finanzas de Administración Central. Es importante recalcar que esto no afecta o limita los desembolsos de fondos federales, pagos de becas y préstamos federales o pagos con fondos externos en general.
- Informa sobre el documento informe AGB que es un estudio que habla sobre recomendaciones para la estabilización financiera de la Universidad de Puerto Rico. Dicho documento ya está siendo discutido con los decanos y va a haber un proceso de vistas públicas para recibir insumo de la comunidad académica, tanto del personal docente como no docente. Esto se estará llevando a cabo por el Comité de Re estructuración fiscal.
- El Dr. Edgar Colón solicita pueda tener una oportunidad de presentar la situación de la Escuela de Medicina. El doctor Aymat le indica que sí, que se dará foro a todos los decanos y escuelas.
- En relación a las becas presidenciales, el doctor Aymat informa que ha habido una moratoria declarada por la Junta de Gobierno y que habrá un análisis y estudio sobre la situación acontecida. Informa que en el Recinto de Ciencias Médicas hubo dos adjudicadas y que las mismas son, una de un profesor de Enfermería que se comprometió a culminar su doctorado y la otra de la Escuela de Profesiones de la Salud que también se comprometió a culminar un doctorado y que dicha posición era necesaria para cumplir con requisitos de acreditación.

## **ÁREA TEMÁTICA #2: Cultura Organizacional, Imagen y Alianzas.**

- El Recinto de Ciencias Médicas está envuelto en todo lo que tiene que ver con prevención de infección por el virus ZIKA. Se ha estado repartiendo y enviando propaganda con información importante para tratar de prevenir dicha enfermedad. La facultad ha asistido a medios de comunicación y han participado de foros informativos.
- 11vo "*Give Kids a Smile*" – se llevó a cabo nuevamente esta actividad con mucho éxito.
- Congreso Dental – se llevó a cabo esta actividad con mucha participación y éxito.

- Presentación del Libro: "Historia de la Cirugía en Puerto Rico" – por el Dr. Vázquez Quintana – ex facultad de la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas.
- Publican libro histórico de la Escuela de Medicina Dental del Recinto de Ciencias Médicas.
- Promoción a oportunidades laborales a ex convictos – actividad exitosa.
- Comité de Política Pública
  - Ponencias en la Legislatura sobre proyectos de ley a presentarse
  - P. del S. 1475 - "Para crear el Centro Comprensivo de Investigación del Alzheimer de Puerto Rico; disponer sobre su organización, propósitos, deberes y poderes; para asignar fondos; y para otros fines relacionados".
  - Se envió ponencia.
  - P. de la C. 1185 - "Consejo Multisectorial del Sistema de Salud de Puerto Rico", adscrito al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.
  - Proyecto convertido en Ley Núm. 235-2015 del 22 de diciembre de 2015.
- Consejo Multisectorial del Sistema de Salud de Puerto Rico - Se enviaron las cartas a los distintos grupos multisectoriales para la elección de los miembros del Consejo. Los miembros serán escogidos de manera democrática y representativa por el sector civil, comunitario, sindical o de salud al cual representan.

### **AREA TEMATICA #3: Desarrollo Académico, Acreditación y Tecnología**

- Acreditaciones
  - Escuela de Medicina – está pautada para enero del 2017. Se están haciendo todos los trabajos conducentes a una acreditación exitosa.
  - *Middle State Accreditation* – El Decanato de Asuntos Académicos está dirigiendo todos los esfuerzos y trabajos conducentes a una acreditación exitosa.

#### ÁREA TEMÁTICA # 4: Investigación

- Nueva Aplicación para compra de alimentos “MyNutriCart” – nueva aplicación que nos permite conocer mejor y elegir mejor nuestros nutrientes.
- Adiestramiento a investigadores con la Dra. Nina Wallerstain como recurso – actividad exitosa.
- Investigación entre Escuela de Medicina y Escuela de Salud Pública sobre psoriasis.
- Visita NSF – recordatorio nuevamente. La misma será en el mes de Junio de 2016.
- Propuesta para Uniformar Incentivos de Investigación – De acuerdo a las particularidades de cada unidad, los Rectores podrán determinar los criterios objetivos para incentivos:
  - Conceder de 6-12 meses para que las unidades presenten los criterios a utilizarse.
  - Que no haya impedimento para que los rectores puedan aprobar el 100% de incentivos cuando no ocurre la necesidad de sustitución para labores de enseñanza cuando investigadores reciban subvenciones, y así esté establecido en los criterios.
  - Cualquier determinación del Rector de otorgar menos de un 100% de incentivo esté basada en la necesidad de incurrir en costos de sustitución y no en el tipo de subvención.
  - Cualquier cambio en la política de porcentaje de incentivo sea prospectiva y no afecte aquellos investigadores/subvenciones actualmente siendo otorgadas.
  - Continuar pagando los incentivos junto con el salario quincenal de los investigadores. En caso de que no se pueda pagar por el método convencional hacerlo vía:
    - Diferencial
    - Otro mecanismo administrativo sencillo y ágil.

- Que cualquier cambio sea evaluado luego de un año de implementación para determinar si se cumple con los criterios para los que se estableció y que no afecte la productividad de los investigadores.

#### **ÁREA TEMÁTICA #5: Estudiantes, Reclutamiento y Retención**

- Conversatorio: "Hablemos con el Rector" – durante este mes se hizo con los Estudiantes de la Escuela Graduada de Salud Pública.
- "Acceso Universitario" – charlas y conferencias para ayudar a estudiantes interesados en disciplinas relacionadas a la salud y en los programas académicos del Recinto de Ciencias Médicas el viernes, 26 de febrero de 2016. Talleres para mejorar ejecutoria en exámenes de entrada a los diferentes programas.
- Conferencia a Estudiantes de Audiología – ofrecida aquí en Puerto Rico por el Dr. David K Brown de la universidad *Pacific University* en el estado de Oregon.
- Visita a la Escuela Elemental - Amalia Esposito en Carolina por el Dr. Emmanuelli Algarín.

#### **ÁREA TEMÁTICA #6: Comunidad**

- Actividad del día del Exalumno de la Universidad de Puerto Rico a celebrarse el día 9 de marzo de 2016 en la plazoleta central de Centro Médico frente a edificio ASEM. Quedan todos invitados.
- Continúa la venta de recordatorios y camisetas en beneficio de la Asociación de Ex alumnos.
- Estudiantes de Salud Pública comprometidos con la seguridad de los ciclistas.
- 2do Gran Picnic Escuela de Profesiones de la Salud – se llevó a cabo en las inmediaciones del edificio de la Escuela. La misma fue exitosa.
- Clínica de vacunación a mascotas – Programa de Tecnología Veterinaria del Recinto de Ciencias Médicas – celebrándose en el parque Luis Muñoz Marín.

**Se da por recibido el informe del Rector.**

#### **D. Asuntos Pendientes**

**1. Informe Final del Comité Ad-Hoc referente evaluación y revisión del formato de registro de ausencias del personal docente del Recinto de Ciencias Médicas, atendiendo la Certificación 95, 2015-16, JA-RCM**

El Prof. Carlos Ortiz informa que al presente no se han podido reunir y por ello solicita una prórroga o extensión de tiempo para rendir informe final. También indica que en la certificación emitida no se nombró el líder para dicho Comité Ad-Hoc.

Los miembros de la Junta Administrativa están de acuerdo en darle una extensión de tiempo, para que presenten el informe final en la reunión ordinaria de la Junta Administrativa de abril 2016. El informe debe rendirse no más tarde del 15 de abril para que se pueda postear en la página Blackboard de este cuerpo.

Los miembros de la Junta Administrativa están de acuerdo en nombrar a la Dra. Wanda Maldonado líder del Comité Ad-Hoc.

**2. Informes de Progreso de personal en disfrute de Licencias, Sabáticas y Ayudas Económicas de la Sra. Sonia I. Cana Rivera y el Sr. Duhamel Monge Delgado**

Se leen los informes recibidos de ambos empleados no docentes. Los mismos cumplen con lo reglamentario. Los miembros de la Junta Administrativa dan por recibidos los informes enviados y admiten que ambos empleados han cumplido con lo reglamentario.

#### **E. Asuntos Especiales**

**1. Discusión sobre el Proceso Anual de Evaluación del Desempeño de Rectores del Sistema Universitario, acorde con la Certificación Núm. 50, 2004-05 de la Junta de Síndicos**

El doctor Aymat informa a los miembros de la Junta Administrativa que el Señor Presidente ha enviado comunicación para que comience el proceso de evaluación de los rectores. Dicho documento hace referencia a la certificación indicada en el título de esta sección y la misma contiene la descripción del proceso y los criterios específicos que se deben usar para el proceso evaluativo. Indica a los miembros que dicho informe debe estar en la Oficina de la Rectoría en o antes del 15 de abril de 2016. Indica a los miembros de la Junta Administrativa que deben discutir

cómo procederán a hacer dicho proceso de evaluar al Rector del Recinto de Ciencias Médicas. En estos momentos nombra a la Dra. Suane Sánchez a de continuar dirigiendo la reunión, ya que el indica se debe inhibir del proceso en el cual los miembros han de determinar los procesos de evaluación de su gestión como Rector del Recinto de Ciencias Médicas.

---

La Dra. Suane Sánchez continúa en la presidencia de la reunión ordinaria de la Junta Administrativa.

---

Procede a leer parte del documento enviado. Luego de auscultar y discutir con los miembros de la Junta Administrativa, se levanta la moción siguiente:

- **Evaluar al Dr. Noel J. Aymat Santana en su función de Rector del Recinto de Ciencias Médicas.**
- **El proceso de evaluación será realizado por los miembros de la Junta Administrativa sin contar con la presencia del Rector.**
- **Que se sostendrá una reunión extraordinaria el martes, 8 de marzo del 2016 a las 10:00 de la mañana en el Salón del Conferencia adscrito a la Oficina de Rectoría para el comienzo de esta gestión.**
- **Que en dicha reunión se nombrará por y entre los miembros el líder para esta encomienda, se nombrará un apuntador que recogerá las actas y se nombrará un miembro que recogerá la información para la redacción del documento final de evaluación.**
- **Que el proceso evaluativo se fundamentará en los ocho (8) criterios mencionados en la carta circular del Presidente de la UPR (R15-16-28) y en la Certificación Núm. 50, 2004-2005 de la Junta de Síndicos.**
- **Que dicho informe final evaluativo debe ser entregado en o antes del 15 de abril de 2016 en la Oficina del Rector del Recinto de Ciencias Médicas.**

**Votos a favor 12, votos en contra 0. El Dr. Noel Aymat salió de la reunión y se inhibió de toda decisión sobre este asunto.**

2. Comunicación del **Dr. Horacio Serrano Rivera**, Catedrático Asociado de la Escuela de Medicina, donde **solicita reincorporarse en su posición en el Departamento de Medicina Interna dejando sin efecto el periodo de su Licencia en Servicio** concedida en la Certificación 265, 2014-15, JA-RCM

Luego de leída la carta del solicitante y luego de verificar los documentos enviado y de que los miembros de la Junta Administrativa hicieran la discusión de rigor, la Dra. María Crespo hace la moción de que se conceda la reincorporación del **Dr. Horacio Serrano en su posición dentro del Departamento de Medicina Interna de la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas, efectivo el día 17 de marzo del 2016. Con esta acción queda sin efecto la Licencia en Servicio concedida en la Certificación 265, 2014-15, JA-RCM.**

**Votos a Favor 12, Votos en contra 0**

#### **F. Asuntos Regulares**

1. **Otorgamiento de Rango Académico para Personal con Nombramiento o Contrato de Servicios Docentes:**

##### **Escuela de Medicina**

- ◆ Dra. Rosa A. Martínez Vázquez Catedrática Auxiliar

Luego de evaluado los documentos de solicitud de otorgación de rango, la Dra. María Crespo hace la moción a los efectos de que se otorgue el rango solicitado.

**Votos a favor 12, votos en contra 0**

2. **Otorgamiento de Rango Académico para Personal con Nombramiento Ad-Honorem:**

##### **Escuela de Medicina Dental**

- ◆ Dra. Annette Soler Rodríguez Catedrática Auxiliar
- ◆ Dr. Ángel E. Méndez Jusino Catedrático Auxiliar
- ◆ Dra. Elsimarie Rosa Hernández Catedrática Auxiliar
- ◆ Dr. Jaime Díaz Correa Catedrático Auxiliar
- ◆ Dra. Cristina Y. Montañez San Antonio Catedrática Auxiliar

- ◆ Dra. Ivette M. Negrón Luciano                      Catedrática Auxiliar

**Luego de evaluado todos los documentos de todos las solicitudes de otorgación de rango de todos los mencionados bajo el renglón C-2, la Dra. María Crespo hace la moción a los efectos de que se otorgue el rango solicitado a todas las personas antes mencionadas.**

**Votos a favor 12, votos en contra 0**

### **3. Licencias:**

#### **Decanato de Administración**

- ◆ Sr. Miguel A. Noguerras Morillo                      Trabajador

**LICENCIA SIN SUELDO POR ASUNTOS PERSONALES del 18 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015.**

Se leen los documentos de solicitud de licencia personal. Se aclara que dicha persona no docente agotó las licencias por enfermedad permitidas por reglamentación. Además, el profesor Ortiz y la Sra. Lizette Ramiu indican que dicho empleado ya se acogió a una jubilación por incapacidad y que esta licencia permite llenar el requisito del tiempo administrativo necesario para cubrir el periodo de tiempo que indica en la solicitud.

**El Prof. Carlos Ortiz hace la moción a los efectos de que se otorgue la Licencia Sin sueldo por Asuntos Personales solicitada y por el tiempo indicado.**

**Votos a favor – 12, Votos en contra 0**

---

El Dr. Noel J. Aymat Santana retoma la presidencia de la reunión ordinaria de la Junta Administrativa.

---

\* G. Asuntos Nuevos:

1. El Dr. Ralph Rivera anuncia nuevamente la Actividad del Foro de Investigación de Salud Pública a celebrarse en mayo en el Centro de convenciones de Puerto Rico. En el mismo el expresidente de Uruguay, el Sr. José Alberto Mujica Cordero, hará una conferencia magistral. Informa que esta es una actividad científica única y que se espera una nutrida participación internacional. Invita a todos y exhorta a todos los decanos a estimular a toda la facultad y estudiantado a participar de la misma.
2. El Dr. Ralph Rivera informa que el Consejo de Estudiantes de la Escuela Graduada de Salud Pública (CE-EGSP) declaró vacante la posición de la representante estudiantil de dicha escuela ante el Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas. Indica que dicho consejo le solicitó la renuncia a dicha estudiante y se encuentra en estos momentos haciendo las gestiones que corresponden para su re emplazo.

Ante esta información la Dra. Jennifer Guzmán informa que esta situación debe resolverse, ya que los senadores estudiantiles responden al Senado en si por ser miembros ex officios y no se puede destituir. Informa la doctora Guzmán que todo esto está reglamentado en el Reglamento General de Estudiantes y que el reglamento interno del consejo de la Escuela de Salud Pública está por debajo, en orden de prelación, al Reglamento General de Estudiantes. Indica que dicha estudiante continúa siendo miembro del Senado hasta tanto venza su tiempo, que ella ha asistido a todas las reuniones y ha cumplido con todas las encomiendas y trabajos encomendados en su acción como Senadora Académica Estudiantil.

\* La Dra. Nitza Rivera indica que en el día anterior recibió copia de dos comunicaciones en torno a esta situación. Añade que se reunió con la Dra. Mayra Santiago, Decana Auxiliar de Asuntos Estudiantiles de la EGSP y el Dr. Ralph Rivera para dialogar sobre el asunto. Señala que el Reglamento General de Estudiantes de la UPR y el Reglamento de Estudiantes del RCM son claros en cuanto a otorgar autonomía a los Consejos para escribir sus reglamentos y tomar decisiones sobre sus acciones. El Consejo de Estudiantes de la EGSP se está dejando llevar por su reglamento vigente, el cual tiene una cláusula que habla de cómo el Consejo puede tomar una decisión de dejar vacante una posición si entienden que un representante estudiantil no está cumpliendo con sus

\* Lo subrayado de amarillo y marcado es la enmienda sugerida en Reunim de 29 de marzo de 2016. Este documento formará parte del acta aprobada fechada 23 de febrero 2016  
hbf

### G. Asuntos Nuevos:

1. El Dr. Ralph Rivera anuncia nuevamente la Actividad del Foro de Investigación de Salud Pública a celebrarse en mayo en el Centro de convenciones de Puerto Rico. En el mismo el expresidente de Uruguay, el Sr. José Alberto Mujica Cordero, hará una conferencia magistral. Informa que esta es una actividad científica única y que se espera una nutrida participación internacional. Invita a todos y exhorta a todos los decanos a estimular a toda la facultad y estudiantado a participar de la misma.
2. El Dr. Ralph Rivera informa que el Consejo de Estudiantes del Escuela Graduada de Salud Pública declaró vacante la posición de la representante estudiantil de dicha escuela ante el Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas. Indica que dicho consejo le solicitó la renuncia a dicha estudiante y se encuentra en estos momentos haciendo las gestiones que corresponden para su re emplazo.

Ante esta información la Dra. Jennifer Guzmán informa que esta situación debe resolverse, ya que los senadores estudiantiles responden al Senado en si por ser miembros ex officios y no se puede destituir. Informa la doctora Guzmán que todo esto está reglamentado en el Reglamento General de Estudiantes y que el reglamento interno del consejo de la Escuela de Salud Pública está por debajo, en orden de prelación, al Reglamento General de Estudiantes. Indica que dicha estudiante continúa siendo miembro del Senado hasta tanto venza su tiempo, que ella ha asistido a todas las reuniones y ha cumplido con todas las encomiendas y trabajos encomendados en su acción como Senadora Académica Estudiantil.

La Dra. Nitza Rivera indica que recibió las cartas del consejo de la Escuela Graduada de Salud Pública en torno a esta situación. Se continúa la discusión de rigor y los miembros de la Junta Administrativa estuvieron de acuerdo que debe haber las consultas necesarias para cumplir con las acciones que se amparan en las reglamentaciones vigentes.

El doctor Aymat solicita a la licenciada Reyes que haga un análisis y consultoría en lo referente al estado de derecho en relación a esta situación y lo envíe a la mayor brevedad a su oficina y a las partes que estarán trabajando el asunto. Le informa a la Estudiante Idaliz Rodríguez que se detenga el proceso de elecciones hasta tanto se reciba la información de la consulta legal y se haya analizado adecuadamente la situación.

*4/11/2016 - Lo tachado fue enmendado y fue aprobado y se aprobó en la reunión del 29 de marzo de 2016. Dicha enmienda se anexa en documento transcritos y se forma parte de esta Acta N.º 189.*

- ✕ funciones. Así que ellos tendrían esa autonomía de acuerdo al Reglamento de la EGSP.
  - ✕ La Dra. Rivena menciona que el punto de la Senadora, la Dra. Mayra Santiago y ella no lo habían visto porque no tenían la información de que el Senador Estudiantil es un miembro ex officio del Consejo General de Estudiantes. Indica que ese punto tiene que verse conforme los Reglamentos.
  - ✕ La Lcda. Irene Reyes indica que basado en la información que se trae se tiene que revisar la reglamentación de acuerdo a la categoría que ocupa en relación al Reglamento General de Estudiantes de la UPR.
  - ✕ El doctor Aymat expresa que se ha enterado de esta situación en estos momentos. Como Presidente del SA considera que la misma tiene un efecto directo en la membresía del Senado Académico y le preocupa que por un voto emitido por la estudiante se haya tomado una decisión en contra de ella.
  - ✕ Luego de expresiones de varios miembros de la Junta Administrativa el Rector solicita a la Oficina del Asesor Legal (OAL) que a la brevedad posible se haga un análisis del estado de derecho de quien tiene la potestad de pedirle la renuncia a un Senador Estudiantil. El análisis legal debe asegurarse que no se está actuando basado en unas situaciones de hecho sin que se le de el debido proceso de ley conforme a disposiciones reglamentarias.
  - ✕ Además, solicita que la Representante Estudiantil ante la JA, la estudiante Idaliz Rodríguez, sea portavoz a la Presidencia del CE-EGSP que no se vaya a hacer ningún proceso de elección hasta que el Rector no reciba esa opinión legal de la OAL.
  - ✕ La Dra. Rivera se compromete a enviar las comunicaciones recibidas sobre este asunto al Rector y a la Lcda. Reyes y queda en la disposición para reunirse con la Lcda. Reyes. De igual forma, la Dra. Jennifer Guzmán se compromete en enviar un informe sobre la ejecutoria de la Senadora Estudiantil.
3. El Prof. Carlos Ortiz solicita se enmienden las certificaciones 118 y 119, 2015-16, JA-RCM,. Solicita se quite su nombre de la misma y se sustituya por "El decano de Administración". Solicita a su vez la carta que el envió a la Junta

hbj → ver nota

9/11/2016  
F. G. V.

Quedaron que se van a reunir las partes para dialogar este asunto y resolverlo. Las partes son: (Decanato de Estudiantes – Dra. Nitza Rivera, Senado Académico- Dra. Jennifer Guzmán, Asesores legales – Lcda. Irene Reyes, Decano de la Escuela Graduada de Salud Pública - Dr. Ralph Rivera, consejo General de Estudiantes- Srta. Idaliz Rodríguez).

3. El Prof. Carlos Ortiz solicita se enmienden las certificaciones 118 y 119, 2015-16, JA-RCM,. Solicita se quite su nombre de la misma y se sustituya por “El decano de Administración”. Solicita a su vez la carta que el envió a la Junta Administrativa sobre este asunto forme parte de ambas certificaciones. **Votos a favor 12, votos en contra 0.**
4. Se solicita a la Dra. Wanda Barreto le indique al Decano de Asuntos Académicos pueda traer un informe de progreso sobre el estatus de la redacción del documento para evaluar los profesores adjuntos en su reclutamiento y en las renovaciones del nombramiento para la reunión ordinaria del mes de marzo de 2016. Pendiente decidir la fecha del informe final.
5. La Srta. Idaliz Rodríguez solicita que se le pueda enviar el presupuesto aprobado del Recinto de Ciencias Médicas para el año 2015-2016. Se le informa que se le estará enviando. Además, se indica que dicho informe estará en la página web de la Junta Administrativa próximamente junto a otros documentos que se estarán incorporando para actualizar la página web.
6. El Prof. Carlos Ortiz informa que el 10 de febrero culminó la visita del Contralor en el Recinto de Ciencias Médicas. Indica que ellos no llaman auditoria a los trabajos realizados sino más bien es una monitoria. Estuvieron tres meses en el Recinto de Ciencias Médicas. Ya rindieron el informe final al Recinto de Ciencias Médicas. Indica que esta misma tarde hay una reunión donde se discutirán los aspectos de dicho informe. Informa que la puntuación en dicho informe fue de 83 para el Recinto de Ciencias Médicas. También informa que hay cambios en el sistema de PROCIP. Indica que para la Junta Administrativa es tener registrados todas las certificaciones, registro de toda la documentación aprobada o derogada por la Junta Administrativa. Se informa por la doctora Bonet que todos los documentos solicitados por los auditores fueron entregados y provistos de inmediato sin mediar la ausencia de ninguno. El informe del Contralor indica que la Junta Administrativa cumplió con lo requerido.

7. La Dra. Wanda Barreto presenta la solicitud de rango de entrada al **Dr. Abiel Roche Lima adscrito al Decanato de Asuntos Académicos**. El rango de entrada solicitado es de **Catedrático Auxiliar**. Lee las justificaciones y la importancia de dicho nombramiento ante criterios de acreditación que presenta agencia acreditadoras pertinentes al Decanato de Asuntos Académicos.

La Dra. Jennifer Guzmán aclara a los miembros de la Junta Administrativa que es importante indicar y dejar evidenciado, que los documentos indican que los primeros tres (3) años serán pagados con fondos extrauniversitarios y que luego de este periodo de tiempo, el Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Dr. Uroyoán Walker Ramos escribió con su puño y letra al dar el visto bueno para este nombramiento, que a partir de los tres (3) primeros años, el Recinto de Ciencias Médicas se hará cargo y asumirá el pago de salario de dicho empleado. **Luego de la discusión de rigor, la Dra. Jennifer Guzmán somete moción a los efectos de que se le otorgue el rango solicitado.**

**Votos a Favor 12, Votos en contra 0.**

**Se aprueba moción de cierre a las 10:05 de la mañana.**

Respetuosamente sometido,



Nydia Bonet Jordán, MD  
Secretaria Ejecutiva

VoBo:



Noel J. Aymat Santana, DMD, FAAPD, JD  
Rector



**Informe del Rector**  
 Dr. Noel J. Aymat  
 Junta Administrativa  
 Recinto de Ciencias Médicas  
 Febrero 2016

**• ÁREA TEMÁTICA #1:**  
**ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL  
 (RECURSOS ECONÓMICOS, SISTEMAS  
 Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS E  
 INSTALACIONES FÍSICAS).**

**Limpieza profunda de Edificios y  
 Balconetas**



**Continúa Proyecto de Anclajes de  
 Anaqueles en el piso 5 de la  
 Biblioteca**



**Nuevo sistema de Órdenes de  
 Servicio **Emaint****

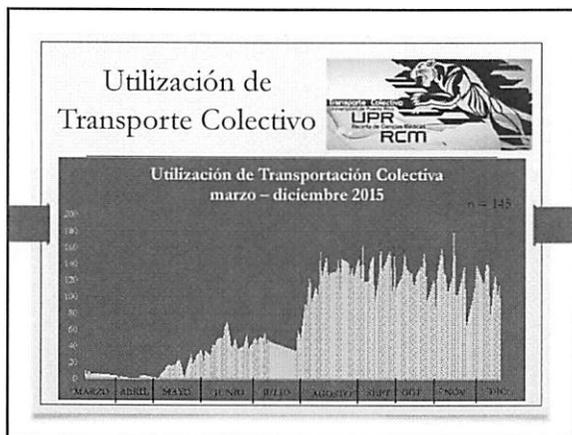


**Utilización de Ruta Segura**



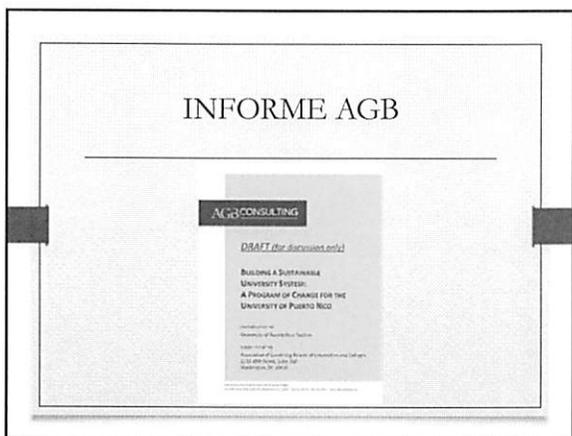
**Utilización de Ruta Segura  
 julio – diciembre 2015** n = 99



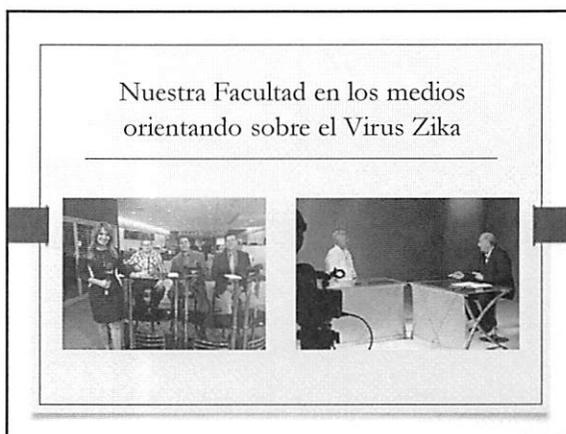
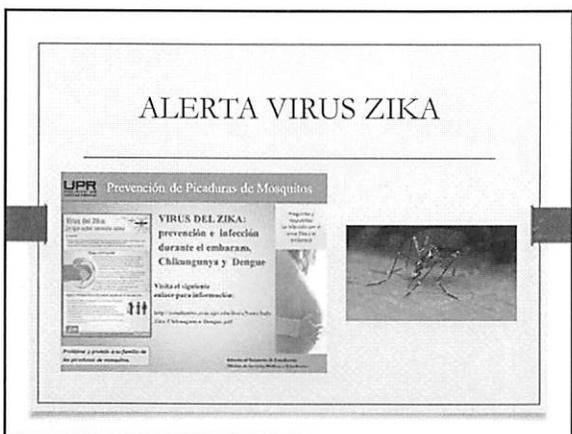


### ASUNTO FISCAL

- Continúa el llamado a la prudencia. De manera preventiva y como parte de las directrices generales emitidas por nuestro Presidente, el Dr. Uroyoán Walker Ramos, exhorta a que cada unidad del RCM revise todas las necesidades de desembolso.
- Cada desembolso deberá ser consultado con el Departamento de Finanzas de Administración Central. Es importante recalcar que esto no afecta o limita los desembolsos de fondos federales, pagos de becas y préstamos federales o pagos con fondos externos en general.
- Plan de Práctica Intramural
- Investigación y subvenciones



### • ÁREA TEMÁTICA #2: CULTURA ORGANIZACIONAL, IMAGEN Y ALIANZAS



### 11vo Give Kids a Smile

DIÁLOGO

Escuela de Medicina Dental regala sonrisas

### Congreso Dental

### Presentación del Libro: "Historia de la Cirugía en Puerto Rico"

Historia de la Cirugía en Puerto Rico

### Publican libro histórico de la Escuela de Medicina Dental del RCM

Publican libro histórico de la Escuela de Odontología del RCM

### Promoción a oportunidades laborales a exconvictos

Servicio Puertorriqueño de Medicina y Salud Pública

Estudiantes de Salud Pública promueven trabajo justo a exconvictos en busca de empleo

Aumentar la proyección del RCM como principal centro docente, de investigación y servicios de salud en Puerto Rico, asumiendo posiciones sobre asuntos de salud del país e internacionalmente.

- **Comité de Política Pública**
  - Ponencias en la Legislatura sobre proyectos de ley a presentarse
    - P. del S. 1475 - "Para crear el Centro Comprehensivo de Investigación del Alzheimer de Puerto Rico; disponer sobre su organización, propósitos, deberes y poderes; para asignar fondos; y para otros fines relacionados".
      - Se está poniendo.
    - P. de la C. 1185 - "Consejo Multisectorial del Sistema de Salud de Puerto Rico", adscrito al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.
      - Proyecto sometido en Ley Núm. 233-2015 del 22 de diciembre de 2015

### Consejo Multisectorial del Sistema de Salud de Puerto Rico

- Se enviaron las cartas a los distintos grupos multisectoriales para la elección de los miembros del Consejo.
- Los miembros serán escogidos de manera democrática y representativa por el sector civil, comunitario, sindical o de salud al cual representan

### ÁREA TEMÁTICA # 3: DESARROLLO ACADÉMICO, ACREDITACIÓN Y TECNOLOGÍA

### Acreditaciones

- Recinto de Ciencias Médicas
- Escuelas

### ÁREA TEMÁTICA # 4: INVESTIGACIÓN

### Nueva Aplicación para compra de alimentos "MyNutriCart"

Recinto de Ciencias Médicas  
Escuela de Nutrición y Dietética

Es de nuestra responsabilidad asegurar que el consumidor tenga acceso a la información necesaria para tomar decisiones saludables y conscientes sobre su alimentación. Por ello, hemos desarrollado una nueva aplicación móvil que permite a los usuarios acceder a la información nutricional de los alimentos de manera sencilla y rápida.



Esta es una aplicación móvil que permite a los usuarios acceder a la información nutricional de los alimentos de manera sencilla y rápida.

### Síndrome Down y Leucemia

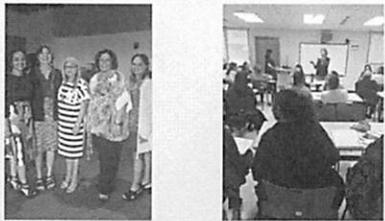
Recinto de Ciencias Médicas  
Escuela de Nutrición y Dietética

El riesgo de desarrollar leucemia en niños con Síndrome Down del sexo femenino es 12 veces mayor en comparación con los niños de la misma edad de la población general de Puerto Rico, esto según un estudio realizado por estudiantes del Programa de Maestría en Ciencias en Epidemiología de la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas (RCM) de la Universidad de Puerto Rico (UPR).



Niños con Síndrome Down. En mayor riesgo de desarrollar leucemia | Período Presencia

### Adiestramiento a investigadores con la Dra. Nina Wallerstein como recurso



### Investigación entre Medicina y Salud Pública sobre psoriasis



### Visita NSF



### Propuesta para Uniformar Incentivos de Investigación

- De acuerdo a las particularidades de cada unidad, los Rectores podrán determinar los criterios objetivos para incentivos:
  - Conceder de 6-12 meses para que las unidades presenten los criterios a utilizarse.
  - Que no haya impedimento para que los rectores puedan aprobar el 100% de incentivos cuando no ocurre la necesidad de sustitución para labores de enseñanza cuando investigadores reciban subvenciones, y así esté establecido en los criterios.
  - Cualquier determinación del Rector de otorgar menos de un 100% de incentivo esté basada en la necesidad de incurrir en costos de sustitución y no en el tipo de subvención.
  - Cualquier cambio en la política de porcentaje de incentivo sea prospectiva y no afecte aquellos investigadores/subvenciones actualmente siendo otorgadas.

### Propuesta para Uniformar Incentivos de Investigación (Cont.)

- Continuar pagando los incentivos junto con el salario quincenal de los investigadores. En caso de que no se pueda pagar por el método convencional hacerlo vía:
  - Diferencial
  - Otro mecanismo administrativo sencillo y ágil.
- Que cualquier cambio sea evaluado luego de un año de implementación para determinar si se cumple con los criterios para los que se estableció y que no afecte la productividad de los investigadores.

### ÁREA TEMÁTICA # 5:

#### ESTUDIANTES, RECLUTAMIENTO Y RETENCIÓN

Conversatorio:  
"Hablemos con el Rector"



Estudiantes de la Escuela Graduada de Salud Pública

"Acceso Universitario"



¿Cuándo?  
Viernes, 26 de febrero de 2016  
8:00am a 12:00m  
¿Dónde?  
Anfiteatro del RCM

Pre registro requerido

"Acceso Universitario"



DIÁLOGO

RCM facilita el acceso a cursos de repaso para exámenes de admisión

Conferencia a Estudiantes de Audiología



Presentación de la Conferencia de Audiología a los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile

Visita a la Escuela Elemental Amalia Esposito en Carolina



Presentación de la Conferencia de Audiología a los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile

• **ÁREA TEMÁTICA #6:**  
**COMUNIDAD**

**exalumnos**  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS

**Día del exalumno**  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
9 marzo 2016

**¡Celebra con nosotros!**

Actividad: **Lazo de Servicio**

Lugar: **Plazoleta ASEM**

Hora: **11:30am**

**exalumnos**  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS

**¡A la venta ya!**

**¡Consigue tu camisa!**

Lugar: **Oficina de Exalumnos RA-738, piso 7  
Edificio José Guillermo Arístegui  
(Edificio Principal)  
Recinto de Ciencias Médicas**

Teléfono: **787-754-2555 ext. 1484**

E-mail: **exalumnos@upr.edu**

Camisa	\$ 12.00
Camiseta	\$ 15.00
Polera de Microfibras (Unisex)	\$ 20.00
Polera de Microfibras (Diseño)	\$ 25.00

**Estudiantes de Salud Pública comprometidos con la seguridad de los ciclistas**

**DIÁLOGO**

Estudiantes de Salud Pública comprometidos con la seguridad de los ciclistas

**2do Gran Picnic EPS**

**Clínica de vacunación a mascotas**

RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS

**EVENTO VACINA A LOS ANIMALES** Los estudiantes a profesionales del Programa de Tecnología Veterinaria del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico organizaron una manifestación educativa de vacunación en los alrededores del Parque Las Matías Rivera en San Juan. Desde las 10:00 AM hasta las 1:00 PM, se pudo observar a los perros y gatos recibir la vacuna antirrábica y a los perros a su vez a su vez recibir la vacuna antiparásitaria.

**Gracias.**



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL CONTRALOR  
San Juan, Puerto Rico  
Oficina de Prevención y Anticorrupción

**EVALUACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DEL  
PROGRAMA DE CONTROL INTERNO Y DE PREVENCIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2015**

**INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN**

1. Dirigir Carta a la Contralora de Puerto Rico. En el asunto debe indicar:

**Asunto: Solicitud de Reconsideración del PROCIP**

2. Enviar la Carta a la siguiente dirección postal:

**PO Box 366069  
San Juan, Puerto Rico 00936-6069  
Atención: Oficina de Prevención y Anticorrupción**

o entregarla personalmente en la siguiente dirección física:

**Ave. Ponce de León 105  
Hato Rey, Puerto Rico  
Atención: Oficina de Prevención y Anticorrupción**

3. Firmada por el Funcionario Principal de la unidad o por la persona en quien este delegó.
4. En la Carta:
  - a. Indicar cuál es el **Criterio** para el que se solicita reconsideración.
  - b. Explicar las razones o los argumentos que sustentan la reconsideración del **Criterio** correspondiente.
  - c. Incluir la evidencia que sustente el cumplimiento con el **Criterio** del cual se solicita reconsideración
  - d. Indicar información sobre la persona contacto para discutir la solicitud de reconsideración.
5. Para agilizar la contestación de la solicitud de reconsideración, deberán enviar el escrito sobre los argumentos en formato de *Microsoft Word* a la siguiente dirección: [procip@ocpr.gov.pr](mailto:procip@ocpr.gov.pr)

**Para información adicional puede comunicarse con:**

**Nombre del Auditor Senior  
o Auditor de la OCPR:**

**Glynniss Rodríguez Viera**

**Teléfono(s):**

**787.754.3030 ext. 2104**



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL CONTRALOR  
San Juan, Puerto Rico  
Oficina de Prevención y Anticorrupción

**EVALUACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DEL  
PROGRAMA DE CONTROL INTERNO Y DE PREVENCIÓN  
AL 30 DE JUNIO DE 2015**

**MINUTA DE REUNIÓN FINAL**

**Fecha:** 10 de febrero de 2016

**Lugar:** Salón de Conferencias de la Oficina del Rector, Recinto de Ciencias Médicas, Centro Médico

**Hora:** 9:00 a.m.

**Asunto:** Informar sobre el nivel de cumplimiento como resultado de la evaluación del establecimiento de los criterios del Programa de Control Interno y de Prevención (PROCIP) al 30 de junio de 2015 efectuada al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico

**Presentes:**

Nombre	Puesto
Dr. Noel J. Aymat Santana	Rector (vía celular)
Sr. Carlos A. Ortiz Reyes	Decano de Administración
Sra. Yolanda Quiñones Piña	Directora de Finanzas
Sra. Antonia Reyes Santiago	Directora Asociada de Finanzas
Sra. Angela Mercado Molina	Coordinadora de Auditorías
Sra. Rozaida Martínez Torres	Asistente Administrativo IV
Sra. Glynniss Rodríguez Viera	Auditora Senior
Srta. Sheila Villegas Gerena	Auditora Asistente
Srta. Vanessa Ortiz López	Auditora Asistente

Leda Rosa Martínez  
Sra. Lissette Bamiá  
Sra. Francisco Pérez

Ayudante Especial del Rector  
Directora de Recursos Humanos  
Director de la OSI

**A. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

1. Como resultado de la evaluación realizada sobre el cumplimiento con los criterios del Programa de Control Interno y de Prevención (PROCIP) según la *Carta Circular OC-15-17* del 28 de enero de 2015, el Recinto de Ciencias Médicas logró una clasificación de:

**CUMPLE** con el establecimiento del PROCIP. De acuerdo con el Anejo 3 de la *Carta Circular OC-15-17*, ello se interpreta como que la unidad deberá continuar dirigiendo los esfuerzos para mantener dicha clasificación. Además, deberá establecer un plan de acción para seguir con el cumplimiento del criterio o criterios con los cuales no cumplió, si alguno, según se indica en la próxima sección.

**CUMPLE SUSTANCIALMENTE** con el establecimiento del PROCIP. De acuerdo con el Anejo 3 de la *Carta Circular OC-15-17*, ello se interpreta como que la unidad deberá continuar dirigiendo los esfuerzos para alcanzar un nivel de cumplimiento alto (CUMPLE). Deberá establecer un plan de acción para atender los criterios con los cuales no cumplió, según se indica en la próxima sección.

**NO CUMPLE** con el establecimiento del PROCIP. De acuerdo con el Anejo 3 de la *Carta Circular OC-15-17*, ello se interpreta como que la unidad debe dirigir mayor esfuerzo para alcanzar un nivel de cumplimiento más alto (CUMPLE o CUMPLE SUSTANCIALMENTE). La unidad deberá identificar, en el menor tiempo posible, un plan de acción para atender los criterios con los cuales no cumplió, según se indica en la próxima sección. Esto con el propósito de beneficiarse del establecimiento de controles internos efectivos y de un Programa de Prevención, así como de una sana administración pública.

2. Los **CRITERIOS** con los cuales la unidad **NO CUMPLIÓ** y la **RAZÓN** para ello son:
- **Criterio: I.A.** , Razón: En la Autoevaluación la entidad indicó que NO CUMPLE con este criterio.
  - **Criterio: I.B.** , Razón: De los 3 expedientes de contratos examinados no pudimos obtener evidencia de que se esté entregando copia del *Código de Ética, Ley 84-2002* a los contratistas.
  - **Criterio II.B.** , Razón: De la evidencia suministrada pudimos observar que las orientaciones sobre valores y normas de conducta a los empleados de nuevo ingreso se le están ofreciendo pasados los 30 días de reclutados.
  - **Criterio II.C.** , Razón: De la evidencia suministrada podemos concluir que al 14 de septiembre de 2015 el Decano de Administración no había recibido para su aprobación el Plan de Adiestramiento. Además, el Calendario de Talleres de capacitación suministrado no incluye talleres dirigidos a las funciones realizadas por el personal ni a la reglamentación y los procedimientos administrativos del RCM.
  - **Criterio X.C.** , Razón: En la Autoevaluación la entidad indicó que NO CUMPLE con este criterio.
  - **Criterio XI.** , Razón: El registro de los casos de pérdida o irregularidades en el manejo de fondos públicos no contiene una columna que indique la fecha en que se hizo la reclamación a la compañía aseguradora.
  - **Criterio XX** , Razón: En la autoevaluación la entidad indicó que NO CUMPLE con este criterio.
3. Se le concederá hasta el **miércoles, 18 de febrero de 2016** para remitir comentarios o reparos al resultado de la evaluación. Estos deben ser sometidos mediante carta, dirigida a la Contralora de Puerto Rico, en la que se especifique el Criterio, las razones por las cuales entiende que cumple y la evidencia que sustente el cumplimiento del mismo.

**Se prohíbe la utilización de los resultados de la evaluación del cumplimiento con el PROCIP para propósitos de exaltar o denigrar la imagen de un funcionario o unidad en los medios de comunicación. El resultado tiene el único propósito de identificar el nivel de cumplimiento de la unidad con las leyes y la reglamentación aplicables, según los controles internos y el programa de prevención descritos en los criterios de la *Carta Circular*.**

**La intención del Programa es colaborar con el mejoramiento de la administración pública en beneficio del aseguramiento del uso de la propiedad y de los fondos públicos. No tiene la intención ni el efecto de promover o adelantar la gestión realizada por un funcionario.**

**La Oficina del Contralor no autoriza a ninguna unidad a publicar los resultados obtenidos. Dicha publicación la efectuará la propia Oficina del Contralor al terminar el proceso de evaluación de todas las unidades, luego de atender las reconsideraciones, y de completar la recopilación de la información y de los documentos correspondientes al Programa. Debido a que lo importante del Programa es la clasificación alcanzada, en nuestra publicación no se incluirá la puntuación o porcentaje final obtenido por estas.**

## **B. OTROS ASUNTOS DISCUTIDOS:**

1. Para la próxima evaluación los siguientes criterios serán evaluado tomando en consideración lo siguiente:

a. **Criterios 1.A. y B. Comunicación de Cultura Ética** es necesario que se mantenga evidencia de que se le entregó a los proveedores de bienes y servicios no profesionales y a los contratistas de servicios profesionales y consultivos el *Código de Ética, Ley 84-2002*, según enmendada. Esto se puede hacer de diferentes maneras:

- Preparar un recibo de entrega del *Código de Ética* y que el mismo sea firmado por el proveedor o contratista como que recibió el mismo. Este recibo debe mantenerse en el expediente de la compra o del contrato, según sea el caso.
- En caso de que sea un contrato, se puede incluir una cláusula que indique que se le entregó el mismo. Al momento de firmar el contrato se le hace entrega del mismo.
- En caso de que el *Código* se envíe por correo electrónico, se debe incluir también un recibo de entrega para que el proveedor o contratista los devuelva firmado (escaneado) para evidenciar que recibió el mismo. El correo electrónico (con *attachmment*) y el recibo de entrega firmado por el proveedor o contratista, deben mantenerse impresos en el expediente de la compra o del contrato. En el caso de un contrato, la cláusula debe indicar que el *Código* fue enviado por correo electrónico a la dirección xxx@xxx.xxx.
- No se aceptará como evidencia la notificación de *read*; estos tienen que confirmar que recibieron el referido *Código* con su firma en un formulario de entrega.

**Lo importante es que se aseguren de que se entregó el *Código de Ética*, que el *Código* que se está entregando es el actualizado a la fecha de la compra o de firmar el contrato y que no se incluya un recibo o una cláusula por cumplir con el PROCIP.**

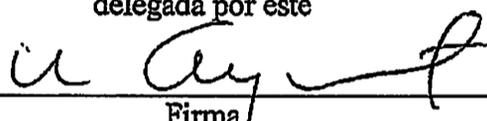
2. **Criterio XIV. Designación de un Funcionario o Área para la Coordinación de las Actividades de la Reglamentación**

En la evaluación que se realizó en octubre de 2015 se otorgaron los puntos a los recintos que nos indicaron que tienen nombrado a la Secretaria de la Junta Administrativa y el Senado Académico como la persona encargada de la coordinación de las actividades de: redacción,

revisión, actualización y solicitud de aprobación final de toda la reglamentación que se aprueba a nivel de los recintos.

Estas secretarías se encargan de mantener un registro de todas las certificaciones aprobadas por ambos Cuerpos. No obstante, estos registros incluyen certificaciones que no están relacionadas con reglamentación ya que el mismo lo preparan en su carácter de Secretarías de los Cuerpos. En caso de que estas personas se mantengan a cargo de esta responsabilidad, será necesario que mantengan un registro exclusivamente de la reglamentación aprobada, revisada, enmendada o derogada. El mismo debe incluir, entre otras cosas, el nombre de la norma o el procedimiento, fecha de aprobación, quien lo aprobó, que reglamentación enmendó o derogó y cualquier otra información que se entienda pertinente, como por ejemplo, a qué área pertenece. Este registro les ayudará a saber qué reglamentación debe ser actualizada y atemperada a las operaciones del Recinto según los cambios que vayan ocurriendo en las mismas.

Además, se podrá solicitar evidencia de que éstas realizan la coordinación de redactar, revisar, actualizar o solicitar aprobación final de esa reglamentación a los responsables de hacer cada una de esas tareas. Por tal razón, sería recomendable que mantengan evidencia de esto (puede ser un archivo electrónico con los correos electrónicos que envíen o como ellas determinen archivar esa información).

<u>Glynniss Rodríguez Viera</u> Nombre del Funcionario de la OCPR	<u>Dr. Noel J. Aymat Santana</u> Nombre del Funcionario Principal o persona delegada por este
<u></u> Firma	<u></u> Firma
<u>Auditora Senior</u> Puesto	<u>Revisor</u> Puesto
<u>10 de febrero de 2016</u> Fecha	<u>2-10-2016.</u> Fecha

La evaluación efectuada sobre el establecimiento de los criterios del Programa de Control Interno y de Prevención al 30 de junio de 2015 es independiente del resultado de auditorías en proceso o que realicemos en el futuro, sobre el uso de la propiedad y de los fondos públicos por parte de esta Oficina.